

**RESOLUCIÓN No. 20220003
(04-02-2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 20210036 DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2021 SOBRE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO 2021-2 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DEL ITM

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- ITM- en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 32, literal a, del Estatuto General, es responsabilidad del Consejo Académico aprobar el calendario académico.

Que el calendario académico fue construido conforme al procedimiento PDEH 014 Procedimiento para la elaboración del calendario académico.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 06 de octubre de 2021, Acta No. 30, aprobó la propuesta del calendario académico presentada por la Vicerrectoría de Docencia para 2022-1. Posteriormente, el Consejo Académico se reunió, en sesión extraordinaria el día 24 de enero del 2022, con el fin de modificar el calendario académico para el 2022-1, según se estableció en el Acta No. 01 de 2022. Asimismo, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 02 de febrero de 2022, verificó que había una incongruencia en las fechas de las vacaciones de docentes, por lo que ordenó la modificación de las mismas, en aras de asegurar el disfrute efectivo de las mismas.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el calendario de actividades administrativas y/o académicas, para el periodo académico 2022-1 del Instituto Tecnológico Metrópolitano, así:

Actividad	Inicia	Finaliza
-----------	--------	----------




Periodo de vacaciones docentes (15 días calendario)	29 de junio	13 de julio
---	-------------	-------------

Artículo 2º. Las demás fechas del calendario académico no sufren modificaciones.

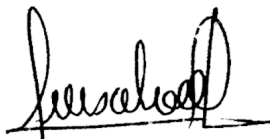
Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMAS



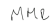
ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA



Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ



Aprobó: LUIS JERÓNIMO PÉREZ ARANGO



Aprobó: JORGE IVAN RIOS RIVERA